



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 18 de Mayo de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/321, en la cual se requiere la siguiente información; 1) Solicita información referente al consumo anual de compra de material quirúrgico para urología como cateters sondas, guías, balones, en diversos Hospitales de la Red Pública, lo anterior indicando marcas, cantidad y precios de 13 Hospitales Nacionales .

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello

se requirió a las Direcciones de los 13 Hospitales requeridos, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

4- Que en virtud de que la información requerida se necesita de 13 Unidades diferentes el suscrito oficial de información resolvió ampliar el plazo de entrega de lo solicitado por 5 días hábiles mas.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por los Hospitales requeridos.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123